

Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires

MINISTERIO DE AMBIENTE y ORGANISMO
PROVINCIAL DE CONTRATACIONES

Resolución Conjunta N° 3/2023

Fecha de publicación: 07/08/2023

Aprueba la guía de recomendaciones para la sustentabilidad en los procesos de compras que lleven adelante las diferentes jurisdicciones y organismos de la provincia de Buenos Aires.

La Plata,

1 de agosto, 2023

VISTO, el expediente EX-2023-15128291-GDEBA-DMGESYAMJGM, la Ley N° 13.767, la Ley N° 13.981 con su Decreto Reglamentario 59/2019, el Decreto N° 1314/22, la Ley N° 15.164 modificada por la Ley N° 15.309, el Decreto N° 1314/22 y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Ambiente, tiene entre sus funciones asistir al Gobernador en toda política de mitigación y adaptación del cambio climático, coordinando la elaboración e implementación de planes y acciones respectivas con las demás jurisdicciones competentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 15.164 modificada por la Ley N° 15.309;

Que, asimismo, mediante el dictado del Decreto N° 1314/2022 se creó el Organismo Provincial de Contrataciones, determinándolo como Autoridad de Aplicación de la Ley N° 13.981, la cual regula el subsistema de contrataciones del estado junto con su Decreto Reglamentario N° 59/2019, modificado por el Decreto N° 1314/22;

Que, en tal carácter, ambos organismos resultan competentes para determinar una Guía de Recomendaciones tendiente a que las adquisiciones estatales garanticen la eficiencia energética de productos y servicios, así como también el cuidado, la preservación y recuperación del ambiente en nuestro territorio, contribuyendo a la transición ecológica del mismo, cuya finalidad es reducir el impacto ambiental, valorando aquellos bienes de mayor durabilidad y posibilidad de reciclaje y/o reutilización;

Que ha tomado intervención Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado; Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas la Ley N° 15.164, modificada por la Ley N° 15.309 y por el Decreto N° 1314/22;

LA MINISTRA DE AMBIENTE Y LA DIRECTORA
EJECUTIVA DEL ORGANISMO PROVINCIAL DE
CONTRATACIONES RESUELVEN

ARTÍCULO 1°. Aprobar la Guía de Recomendaciones para la sustentabilidad en los procesos de compras, que lleven adelante las diferentes jurisdicciones y organismos de la provincia de Buenos Aires, promovida por el Ministerio de Ambiente en forma conjunta con el Organismo Provincial de Contrataciones, que como Anexo Único (IF-2023-31871491-GDEBA-OPCGP) forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar. Notificar al Fiscal de Estado. Dar al Boletín Oficial e incorporar la presente resolución al Sistema de Información Normativa y Documental Malvinas Argentinas (SINDMA).

Cumplido, archivar.

Este boletín de novedades normativas sólo incluye las normas publicadas en el Boletín Oficial de la Nación, en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y en los Boletines Oficiales de las provincias de Buenos Aires, Chubut, Córdoba, Entre Ríos, Mendoza, Misiones, Neuquén, Río Negro, Salta, San Luis, Santa Cruz, Santa Fe y Tierra del Fuego.

- 1 -

Este boletín contiene información de interés general. No constituye una opinión legal sobre asuntos específicos. En caso de ser necesario, deberá procurarse asesoramiento legal especializado.

CONTACTO

Francisco A. Macías (Socio)
fam@marval.com

Leonardo Rodríguez (Socio)
lgr@marval.com

Rodrigo F. García (Socio)
rfg@marval.com

Gabriel Fortuna (Asociado)
gaf@marval.com

Jimena Montoya (Asociada)
jmo@marval.com

Av. Leandro N. Alem 882
1001 Buenos Aires, Argentina
Tel: (54-11) 4310-0100
Fax: (54-11) 4310-0200
marval@marval.com